

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS

PARTE DE PRENSA N° 121/21

Rivera, 01 de Mayo del 2021.



Ministerio
del Interior

COMUNICADO OFICIAL

Montevideo, 24 de marzo de 2021

Ante consultas recibidas, el Ministerio del Interior informa que sus oficinas que expiden documentos esenciales a la población (Dirección Nacional de Identificación Civil, Dirección Nacional de Migración y la Dirección Nacional de Policía Científica) continuarán con su atención al público en todo el país.

Por lo tanto, se emitirán cédulas y pasaportes, residencias y el certificado de antecedentes y se seguirán expidiendo horas para tramitar los documentos anteriormente mencionados.

AMP. PARTE N°120/21. ESTUPEFACIENTES - FORMALIZACIÓN:

Relacionado al hecho ocurrido en la noche del pasado 29 de Abril del 2021, momentos personal Policial afectado a Servicio 222, junto a personal de la I.D.R., intervinieron en **calle Manuel Oribe esquina Ernesto P. Sosa, en barrio Bisio, a un masculino de 22 años**, quien circulaba una **moto marca WINNER, modelo STRONG, color rojo**, el cual al notar la presencia de los actuantes intentó darse a la fuga siendo interceptado. Al realizar la revista correspondiente **le incautaron una bolsa de nylon color blanco, conteniendo cogollos de marihuana.**

Se derivaron las actuaciones a la **Brigada Antidrogas Departamental** donde se realizó el pesaje y reactivo primario, **totalizando un peso de 58 gramos.**

En la tarde de ayer, fue conducido ante la Fiscalía y posteriormente a la Sede Judicial donde el Magistrado de Turno dispuso: **“SE HA DISPUESTO LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN RESPECTO DEL MASCULINO. SE INFORMA QUE LA FISCALÍA LE HA IMPUTADO LA AUTORÍA DE UN DELITO DE TENENCIA NO PARA CONSUMO DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES EN CALIDAD DE AUTOR. ASIMISMO SE INFORMA QUE POR RESOLUCIÓN DEL DÍA DE LA FECHA SE DISPUSO: ATENTO A LO SOLICITADO POR LA FISCALÍA Y TENIENDO PRESENTE LO EXPRESADO POR LA DEFENSA SE DISPONE EL ARRESTO DOMICILIARIO TOTAL DEL IMPUTADO POR EL TÉRMINO DE 90 DÍAS ENTENDIENDO QUE LA MEDIDA CAUTELAR QUE SE DISPONE EFECTIVAMENTE SUJETARÁ AL IMPUTADO AL PROCESO Y CONTEMPLA QUE LA FIGURA QUE SE HA IMPUTADO ES DE LAS MENOS GRAVOSAS DEL DECRETO LEY 14.294 Y QUE EL IMPUTADO ES UNA PERSONA CON ARRAIGO EN LA REPÚBLICA QUE CURSA UNA CARRERA DE TIPO TERCARIO Y ADEMÁS ES PRIMARIO. LA MEDIDA CADUCARÁ DE MANERA AUTOMÁTICA EN LA FECHA JUEVES 29 DE JULIO DE 2021 A LA HORA 15:00”.**

AMP. PARTE N°096/21. HURTO – CONDENA:

Relacionado con el hecho ocurrido el 05/04/21, donde hurtaron de una bicicleta marca **SCOTT**, modelo **ASPECT 970**, color negro; y cuatro cuchillos de oro y plata, en una finca en calle **Solano García**, barrio **Lagunón**.

En el día de ayer, circunstancias en que efectivos del G.R.T, realizaban patrullaje preventivo por calles **Atanasio Sierra** y **Gregorio Sanabria**, barrio **Sacrificio de Sonia**, avistando a un **masculino de 31 años** que circulaba en una bicicleta con las características de la denunciada oportunamente, lo que fue confirmado una vez verificaron el número del cuadro del bi-rodado. Siendo derivados a la Unidad Investigativa de la Zona Operacional I, donde realizadas las actuaciones correspondientes, fue puesto a disposición de la Fiscalía Letrada de Turno y luego conducido a la Sede Judicial donde el Magistrado de Turno dispuso: **“CONDÉNASE AL IMPUTADO COMO AUTOR PLENAMENTE RESPONSABLE DE UN DELITO DE RECEPCIÓN A LA PENA DE SEIS (6) MESES DE PRISIÓN DE CUMPLIMIENTO EN RÉGIMEN DE LIBERTAD A PRUEBA, CON DESCUENTO DE LA DETENCIÓN SUFRIDA, DE SU CARGO LAS PRESTACIONES LEGALES DE RIGOR Y CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES PARA CUMPLIR LA LIBERTAD A PRUEBA:**

- A) RESIDIR EN UN LUGAR DETERMINADO A EFECTOS DE LA SUPERVISIÓN DE LA OSLA;**
- B) SUJECCIÓN A LA ORIENTACIÓN Y VIGILANCIA DE LA REFERIDA OFICINA;**
- C) DEBERÁ PRESENTARSE UNA VEZ POR SEMANA ANTE LA SECCIONAL POLICIAL QUE CORRESPONDA A SU DOMICILIO;**
- D) PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMUNITARIOS A RAZÓN DE DOS (2) HORAS SEMANALES POR EL ESPACIO DE CINCO (5) MESES.**

AMP. PARTE N°315/20. VIOLENCIA PRIVADA – PERSONA INTERVENIDA:

Relacionado con el hecho ocurrido en la tarde del 05/11/2020, cuando un desconocido ingresó a un comercio ubicado en calle **Manuel Oribe**, Barrio **La Raca**, exigiendo dinero al propietario del local mediante amenazas verbales de muerte, al no haber

logrado su objetivo, propinó un golpe de puño al vidrio de un mostrador de 1,20 x 0,80 metros, ocasionándole daños; retirándose del lugar el agresor muy ofuscado, regresando cinco minutos más tarde en compañía de **otro masculino**, los cuales continuaron haciendo amenazas y exigiendo entrega de dinero, sin obtener su propósito, retirándose ambos nuevamente del lugar.

Posteriormente, el día 29/12/20 efectivos de la Unidad de Intervención Táctica concurren a inmediaciones del comercio antes mencionado atento a un desorden, una vez allí procedieron a identificar a **un masculino de 27 años**, quien en ese entonces puesto a disposición de la Fiscalía y conducido a la Sede Judicial, una vez finalizada la instancia, el Magistrado de Turno dispuso **su formalización con arresto domiciliario total**.

En la tarde de ayer personal de Seccional Novena, en circunstancias que realizaba patrullaje preventivo por **Avenida Guido Machado Brum al llegar a la intersección de calle Julio María Sosa**, intervinieron dicho **masculino de 27 años**, el cual presentaba requisitoria por incumplir las medidas oportunamente dispuestas por la Autoridad Judicial. Puesto a disposición de la Fiscalía Actuante dispuso: **“ENTERAR AL MAGISTRADO”**. Por su parte el Magistrado dispuso: **“PERMANEZCA DETENIDO Y EN EL DÍA DE HOY SEA CONDUCIDO AL JUZGADO HORA 11:30”**.

HURTO:

En la madrugada de hoy, hurtaron una **moto marca ROCKET, modelo 110 cc, matrícula FAH842, color rojo**, que se encontraba estacionada en **Presidente Viera, Barrio Don Bosco**.

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

De la intersección de calles **Figuerola y Gestido, barrio Saavedra**, hurtaron **cientos (100) metros de cable de fibra óptica pertenecientes a A.N.T.E.L.**

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

De un tramo del tendido de cables en **Avenida Cuaró entre calles General José Artigas y José Enrique Rodó, barrio Rivera Chico**, hurtaron **noventa (90) metros de cable de cobre pertenecientes a A.N.T.E.L.**

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

Del interior de un camión que estaba estacionado en **calle Francisco Serralta, barrio Mandubí**, hurtaron **dos baterías de 180 amperes**.

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

De un tramo del tendido de cables en **calles Manuel Freire y Gregorio Sanabria, barrio Sacrificio de Sonia**, hurtaron **diez a quince metros de cables de cobre 4 hilos de 16 milímetros correspondientes al alumbrado público.**

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

De una finca en **Ruta 5 Km 496**, hurtaron **un monedero femenino el cual contenía la suma en dinero \$ 2,000 (pesos uruguayos dos mil); dos cuchillos, uno de ellos con mango de una guampa, un machete de 30 centímetros de hoja y una caja de cerveza corona.**

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.